

**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las doce horas con treinta y un minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional* (*Comisión Permanente*), a la que asistieron sus integrantes

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y MORENA.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtro. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del IECM y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/3265/2025 de 30 de septiembre de 2025

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de septiembre de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de septiembre de 2025.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 18 de septiembre al 16 de octubre de 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de julio a septiembre de 2025.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los dictámenes de procedencia de cinco cambios de adscripción y rotación de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a petición de la persona interesada.
6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de septiembre de 2025.

En seguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido, al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta de la Comisión solicitó en términos del artículo 69 del Reglamento de sesiones se de trámite a la minuta aprobada en el plazo establecido vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal electrónico; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de septiembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y solicitó desahogar el tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 18 de septiembre al 16 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado, por lo que se expuso lo siguiente:

"Este informe detalla las acciones realizadas en torno al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral, entre el 18 de septiembre y el 16 de octubre de 2025.

Al 16 de octubre del año en curso, en la estructura del SPEN, se mantienen 19 vacantes. De ellas, a la fecha, 13 están siendo cubiertas mediante la figura de encargo de despacho.

También se informa acerca de los trabajos realizados en el marco de la implementación de la Convocatoria para cambios de adscripción o rotación a solicitud de persona interesada, donde destaca que mediante oficio INE/ED/DESPEN/1067/2025, la DESPEN validó cinco proyectos de dictamen que cumplen los requisitos normativos. Así como el desistimiento a continuar en el proceso de una persona funcionaria; el trámite subsecuente para este mecanismo es la presentación del Anteproyecto de Acuerdo que ya está referido en el punto quinto del orden de esta sesión y, posteriormente, su remisión al Consejo General.

En referencia al Programa de Formación y Desarrollo Profesional, la DESPEN notificó los resultados de la evaluación de aprovechamiento correspondientes al Periodo Formativo Compensatorio 2025 del Programa de Formación.

Respecto al Mecanismo de Capacitación se informa del registro de 188 personas que realizaron actividades externas de capacitación durante el ciclo 2022-2025; y 191 personas cumplieron el requisito de dos actividades y al menos 60 horas de formación en el ciclo referido.

En cuanto a la Evaluación del Desempeño para el periodo (septiembre 2024-agosto 2025) su aplicación concluyó el 15 de octubre del presente año.

En cuanto al mecanismo de titularidad se reporta el inicio de la recopilación de información sobre licencias sin goce de sueldo, suspensiones o medidas cautelares, para integrar la base de verificación de requisitos.

También se hace referencia a los procedimientos laborales sancionadores identificados con los expedientes IECM-UTAJ/SE/PLS/08/2024, 05/2025 y 06/2025, En el primero se determinó incumplimiento de medidas cautelares, en el segundo se determinó el no inicio de procedimiento y, en el tercero, se acordó el no inicio de procedimiento para una persona, y se dictaron medidas cautelares para otra persona, que se mantendrán hasta el dictado de la resolución final".

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido, al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado, y solicitó dar cuenta del cuarto punto listado en el Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de julio a septiembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

"Durante el periodo julio–septiembre de 2025, esta Comisión reporta las acciones relacionadas con ocupación de plazas, cambios de adscripción, profesionalización, evaluación del desempeño e incentivos del personal del SPEN adscrito al Instituto Electoral de la Ciudad de México. Del total de 210 plazas, 19 permanecen vacantes. Se gestionaron 18 encargos de despacho, 7 renovaciones, así como la conclusión de 5 encargos. Además, se da cuenta de la continuidad de 4 separaciones temporales y el registro de 2 separaciones definitivas en el SPEN.

Se informa también de la emisión el 1º de septiembre de 2025, de la convocatoria para cambios de adscripción a petición de la persona interesada, en donde se recibieron 8 solicitudes, de las cuales, posteriormente se recibió un desistimiento. Asimismo, se enviaron para validación de la DESPEN los proyectos de dictámenes de las solicitudes que se consideraron procedentes, los cuales, serán conocidos por esta Comisión en el siguiente punto del Orden del Día, para que, en su caso, se sometan a aprobación del Consejo General.

También se destaca el desarrollo de periodo formativo compensatorio 2025, con la participación de 6 personas del SPEN.

Respecto de la evaluación del desempeño, se inició la aplicación correspondiente al periodo 2024-2025 y el diseño de metas para el periodo 2025-2026. Además, el Consejo General aprobó las ponderaciones de la evaluación trianual 2025-2028.

De igual manera, se realizaron gestiones para el otorgamiento de incentivos del ejercicio 2024 y se informó al personal sobre las normas a seguir para la verificación de requisitos en materia de titularidad y permanencia en el SPEN.

Finalmente, en materia de procedimientos administrativos y sancionadores, se da cuenta de la recepción de dos recursos de inconformidad, así como del inicio de un procedimiento administrativo."

Concluida la exposición, la Presidenta puso a consideración el documento referido y consultó si se deseaba hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos de la normativa aplicable remita el documento vía correo electrónico a la cuenta de la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado ante el Consejo General en la próxima sesión que se celebre. Asimismo, solicitó dar cuenta del quinto asunto listado en el Orden del Día.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los dictámenes de procedencia de cinco cambios de adscripción y rotación de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a petición de la persona interesada.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado:

“El 1 de septiembre de 2025, previo conocimiento de esta Comisión, de la Secretaría Ejecutiva y de la DESPEN, el Órgano de Enlace emitió la Circular No. SA-038/2025, mediante la cual se dio a conocer la Convocatoria para cambios de adscripción y rotación a solicitud de persona interesada en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Dicha Convocatoria estableció las bases y períodos para la implementación de este mecanismo del SPEN.

En ese sentido, se recibieron ocho solicitudes dentro del periodo comprendido del 4 al 8 de septiembre de 2025. Una vez que fueron debidamente revisadas y analizadas se remitieron a la DESPEN para su validación seis proyectos de dictamen de procedencia, toda vez que se presentó en dos casos la improcedencia de la solicitud por no cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos previstos. Por lo anterior, la DESPEN informó mediante oficio INE/ED/DESPEN/1067/2025 de fecha 9 de octubre del presente año, la procedencia de cinco proyectos de dictamen, ya que con fecha 3 de octubre se presentó un desistimiento, por lo que, con el Anteproyecto de Acuerdo se someten a consideración de esta Comisión cinco proyectos de dictamen para autorizar su presentación al Consejo General, para su discusión y, en su caso, aprobación.”

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido, en este punto, el Secretario Técnico mencionó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Presidenta de la Comisión, a fin de que en el considerando 38 y en el punto de acuerdo primero se refiera de manera expresa la fecha en la cual iniciará la vigencia de estos cambios de adscripción.

En este contexto, la Consejera Sonia Pérez Pérez agradeció a la Presidencia de la Comisión por la iniciativa de llevar a cabo un diagnóstico del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como atender de manera concreta inquietudes planteadas en torno a cambios de adscripción a petición de persona interesada. También comentó que existen muchas áreas de oportunidad dentro del Servicio Profesional Electoral, y mencionó que aunque hay cuestiones que dependen de la autoridad Nacional, abrir el diálogo, escucharlos y buscar alternativas de solución, envía un mensaje positivo a todo el personal del Instituto, ya sea del Servicio o de la Rama Administrativa.

Refirió que de manera permanente ha habido una escucha activa por parte de la Secretaría Administrativa y de la Presidencia del Instituto para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras, así que mantener el diálogo y la escucha, aunque no siempre se tengan respuestas inmediatas, da una buena pauta para seguir mejorando en lo que nos manda la Norma 35 y 25 en cuanto a las condiciones laborales en las instituciones públicas. Finalmente, agradeció la iniciativa y el compromiso de dar seguimiento, asegurando la continuidad de las acciones de mejora en las temáticas planteadas.

Por su parte, la Consejera Cecilia Aída Hernández Cruz, expresó un reconocimiento a la Presidencia de la Comisión por fomentar los trabajos colaborativos y escuchar todas las voces de sus integrantes, mostrando apertura y construyendo un trabajo conjunto e interesante; destacó la realización del diagnóstico con el personal del SPEN. Asimismo, reconoció y agradeció la diligencia con la que se realizó este primer ejercicio, que constituye un parteaguas importante para atender varias de las inquietudes que se han identificado. Extendió su reconocimiento no solo a la Presidencia de la Comisión, sino también a las áreas técnicas, destacando el compromiso por continuar avanzando en este esfuerzo institucional.

En su turno, la Presidenta de la Comisión se sumó al agradecimiento al área técnica, dado que ha sido necesario mantener una dinámica ágil. Explicó que la solicitud de cambios de adscripción también depende de las autorizaciones o vistos buenos de la autoridad electoral nacional, lo cual implicó prever una serie de tiempos administrativos.

Señaló que el ejercicio del diagnóstico se realizó con base en los elementos obtenidos del cuestionario recabado entre el personal que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional. Destacó que habían transcurrido aproximadamente cinco años sin realizar una consulta de esta índole, que en una primera respuesta de atención fue la expedición de la convocatoria para cambios de adscripción a petición de la interesada, antes de proceder a cambios por necesidades del servicio. Señaló que los cambios a solicitud de parte, implicará plantear algunos otros ajustes en los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de cubrir las vacantes que permanecen, lo que hace necesario un análisis para efectuar un equilibrio, antes de operar otros procesos como el concurso o certamen interno, que son mecanismos cuya implementación se encuentra en valoración.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico tomar la votación nominal correspondiente con la observación comentada, siendo aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos de la normativa aplicable se remita el documento aprobado en el plazo establecido vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo, así como de la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado ante el Consejo General en la próxima sesión que se celebre. Asimismo, solicitó dar cuenta del siguiente asunto listado en el Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, no se agregó ningún asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se levantó la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Este documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

HOJA DE FIRMAS